

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manizales, 25 de septiembre de 2020. A Despacho de la señora Juez informando que el Procurador Judicial de Familia solicita el decreto de pruebas. Sírvese proveer.

Ilida Nora Giraldo Salazar

ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado 17001-31-10-006-2020-00203-00
Permiso Salir del País

1. ASUNTO

Vista la anterior constancia, en el escrito presentado por el Procurador de Familia, requiere se decreten como pruebas el interrogatorio de parte a demandante y demandado, solicitar al ICBF informe de verificación de derechos y estado actual del proceso dentro de la denuncia presentada por la señora Valeria Burgos Rodríguez en favor de su hijo, así mismo solicita que a través de psicóloga del ICBF se realice entrevista al menor para indagar sobre su relación con el padre y percepción con los aspectos fácticos de este proceso.

Por ser procedente, se dispone oficiar al ICBF en los términos requeridos por el representante del Ministerio Público. Sobre los interrogatorios de parte, se decretarán en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE

Paola Janneth Ascencio Ortega

PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

IN

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> El auto anterior se notifica en el Estado No. 107 el 28 de septiembre de 2020. <i>Ilida Nora Giraldo Salazar</i> ILDA NORA GIRALDO SALAZAR Secretaria
--